

ÍNDICE



1 Quienes somos

2 Código de Red

3 Estudios de Corto
Circuito y Coord. de
Protecciones y Arc Flash

4 Diseño de Sistemas
eléctricos e Ingenierías

5 Estudios de Tierras

6 Mantenimiento Eléctrico

7 Instalaciones Eléctricas

8 Nuestros Clientes

9 Nuestras Marcas

10 Contacto

Quienes somos

Somos una empresa líder en el sector de la ingeniería eléctrica, dedicada a proporcionar soluciones integrales y de alta calidad. Con una trayectoria sólida y un equipo de expertos altamente capacitados, nos especializamos en la realización de estudios eléctricos, cumplimiento del Código de Red, y servicios de mantenimiento.

Nuestro objetivo es garantizar la eficiencia y seguridad de las instalaciones eléctricas de nuestros clientes, a través de un enfoque innovador y personalizado.

Misión

Maximizar la rentabilidad de nuestros clientes y lograr su satisfacción con la implementación de soluciones integrales de proyectos eléctricos.

Visión

Posicionarnos como empresa líder en Proyectos de Ingeniería e Instalaciones Eléctricas en el noreste del país, demostrando y expandiendo nuestra experiencia.



CÓDIGO DE RED



A partir de enero de 2024 el FP en las tarifas de CFE pasa a ser un requisito de 95% (para centros de carga con demanda contratada mayor a 1 MW) Nuestro objetivo es ayudarte a cumplir con los requerimientos establecidos para asegurar la eficiencia y confiabilidad del sistema eléctrico nacional (este esquema aplica para alta y media tensión.)



Beneficios



Evita sanciones ante la autoridad



Cumple con los requisitos para instalar un nuevo punto de conexión.



Accede a nuevos suministradores eléctricos para obtener **mejores tarifas**

Evita multas y sanciones conforme al acuerdo A/073/2023

Esto representa un esquema de multa actual de hasta 3.3% y que en 2026 podría ser de 4.67%

Factor de Potencia				
Tarifa	Actual		Nuevo	
Servicios que cuentan con medición de reactivos que facturen con tarifa APMT, RAMT, GDMTO, GDMTH con Demanda Contratada <1000 kW y servicios con tarifa PDBT, GDBT, APBT, RABT	>= 0.9	Bonificación	>= 0.9	Bonificación
	< 0.9	Cargo	< 0.9	Cargo
Servicios que cuentan con medición de reactivos que facturen con tarifa APMT, RAMT, GDMTO y GDMTH con Demanda Contratada >= 1000 kW	>= 0.9	Bonificación	>= 0.95	Bonificación
	< 0.9	Cargo	< 0.9	Cargo
Servicios que facturen con tarifa DIST, DIT	>= 0.9	Bonificación	>= 0.95	Bonificación
	< 0.9	Cargo	< 0.95	Cargo



GOBIERNO DE
MÉXICO



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio número: SE-300/70719/2023

ASUNTO: Notificación del Acuerdo A/076/2023.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023.

C.P. JOSÉ MARTÍN MENDOZA HERNÁNDEZ

Director General
Empresa Productiva Subsidiaria
CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano 14, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.
P R E S E N T E

En sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía aprobó el Acuerdo A/076/2023, por el cual determina las tarifas finales del Suministro Básico que aplicará la empresa productiva subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos del 1 al 31 de enero de 2024, conforme a lo previsto en los artículos 12, fracción IV, 138, párrafo segundo, 139, párrafo primero, y 140, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020.

En este sentido, en cumplimiento a la instrucción prevista en los acuerdos Sexto y Séptimo del Acuerdo A/076/2023, por este medio se notifica el "Acuerdo A/076/2023 de la Comisión Reguladora de Energía por el que determina las tarifas finales del Suministro Básico aplicables del 1 al 31 de enero de 2024", y su Anexo Único, adjuntándose al presente una copia certificada del mismo, para los efectos legales conducentes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, párrafo primero, 4, párrafo primero, 5, 22, fracciones I, III, X y XXVII, 25, fracciones V, VII, IX y XI, 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, 6, 7, 12, fracción IV, 138, párrafo segundo, 139, párrafo primero, 140, fracción I, 141 y 145 de la Ley de la Industria Eléctrica reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020; 1, 2, 3, 12, 35, fracción I, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, fracción III, y 27, fracciones XIII, XIX, XXIV y XLV, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017 y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 11 de abril de 2019.

ATENTAMENTE


LIC. EUGENIA GUADALUPE BLAS NÁJERA
Secretaría Ejecutiva

Responsables:  Ing. Francisco Javier Varela Solís - Jefe de la Unidad de Electricidad, CRE.

 Dr. José Luis Rojas Aguilar - Director General de Análisis y Evaluación Económica de la Industria Eléctrica, CRE.

C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres - Secretario de Energía, SENER.
Lic. Manuel Bartlett Díaz - Director General, CFE.
Dr. Eduardo Benjamín Arroyo Hinojosa - Subsecretaría de Electricidad, SENER.
Lic. José Luis Espinosa Solís - Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, CRE.

Folio: CRE-0610974

Bldv. Adolfo López Mateos 172, Col. Merced Gómez, CP. 03930, Benito Juárez, CDMX.
Tel: (55) 5283 1515 www.gob.mx/cre

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
23 DIC 18 -9 29



¿Cómo se realiza el estudio?

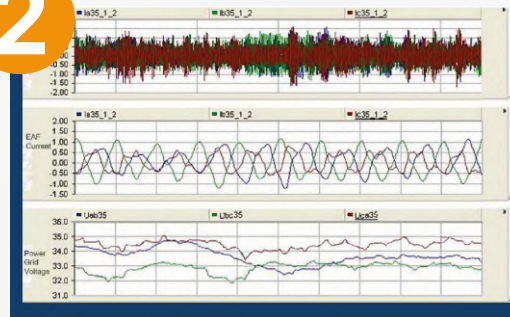
1



Medición de operación actual

- Analizadores Clase A
- Medición en el Punto de conexión y los transformadores de distribución
- Período representativo

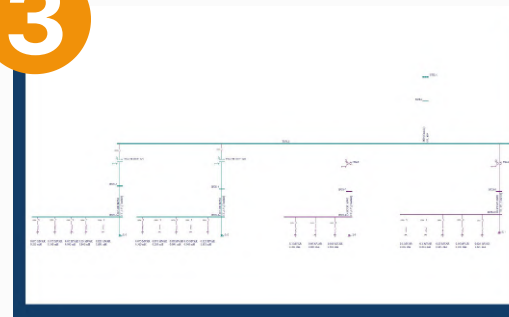
2



Análisis e interpretación de los resultados

- Requisitos del manual
- Parámetros y requisitos para Centros de Carga o Centrales Eléctricas
- Registro de datos

3



Selección de la mejor solución ante diferentes escenarios

- Casos base y casos alternos de operación.
- Contaminación de la red.
- Posibles soluciones

Implementación de soluciones de Código de Red



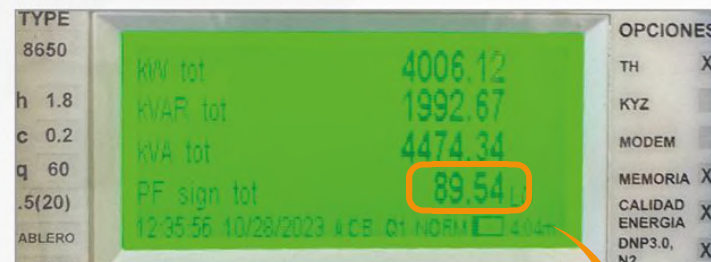
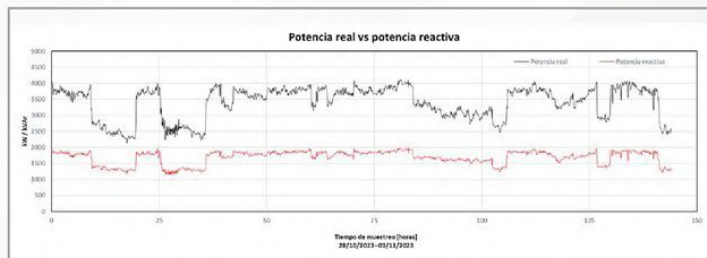
Después de realizar el análisis correspondiente implementamos los equipos necesarios para lograr el cumplimiento de la normativa.



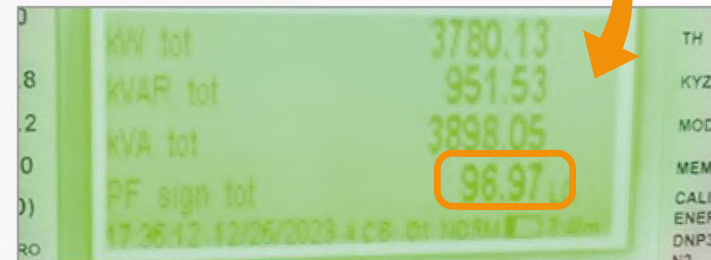
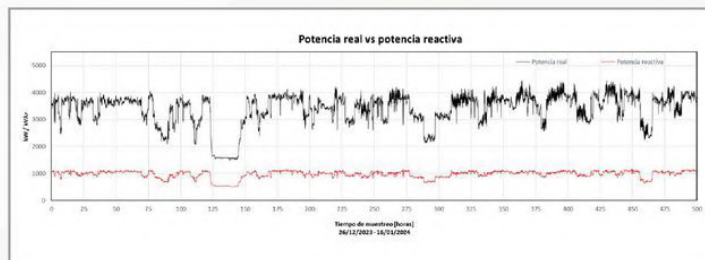
Garantía de cumplimiento y no penalización

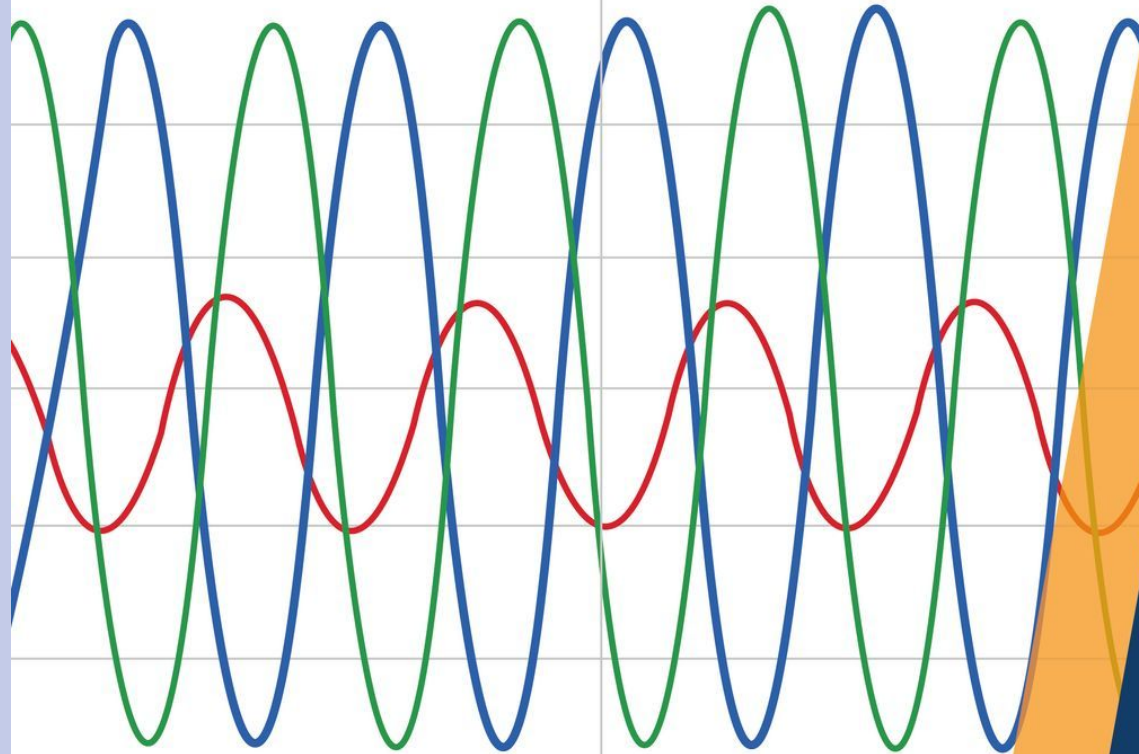
En **DKI** te ofrecemos **soluciones** con **garantía** de desempeño del sistema eléctrico y realización del **Código de Red**.

Antes



Después



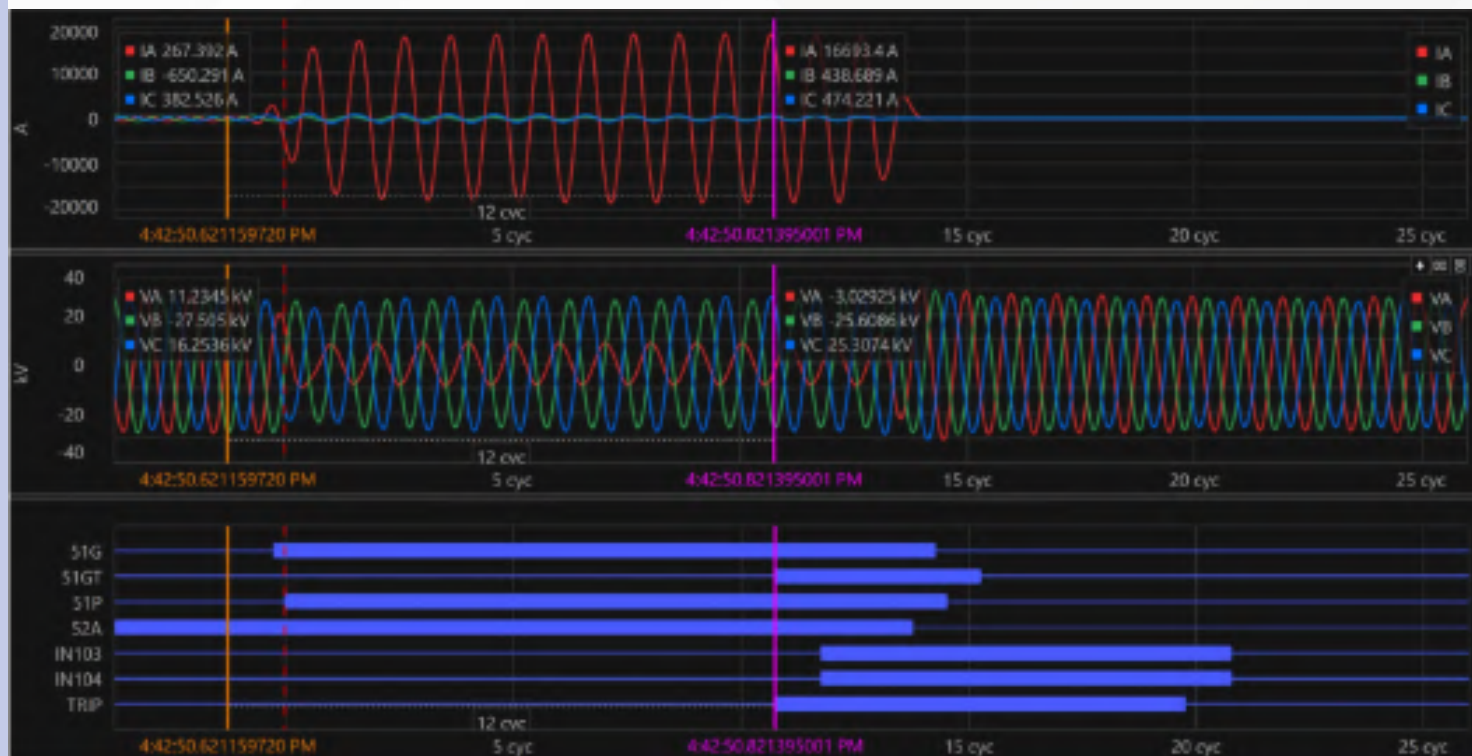


12 cvc

5 cyc

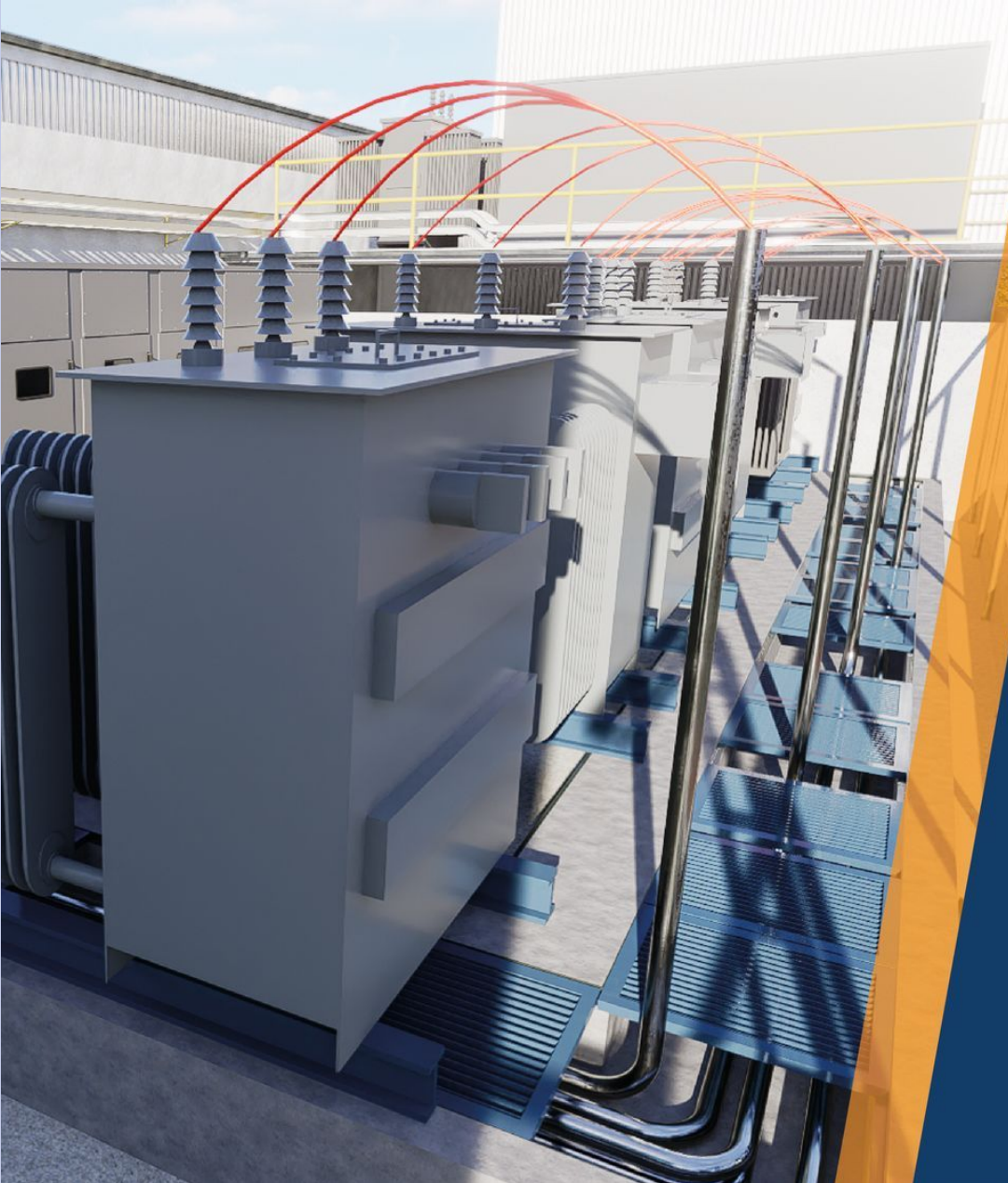
ESTUDIO DE CORTOCIRCUITO COORDINACIÓN DE PROTECCIONES ARC FLASH

ESTUDIO DE CORTO CIRCUITO, COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y ARC FLASH



Este conjunto de estudios tiene como objetivo cuidar la seguridad de los operadores del sistema eléctrico, así como las instalaciones.

Son necesarios para evaluar la confiabilidad y capacidad de mitigación de un sistema eléctrico en caso de un cortocircuito.

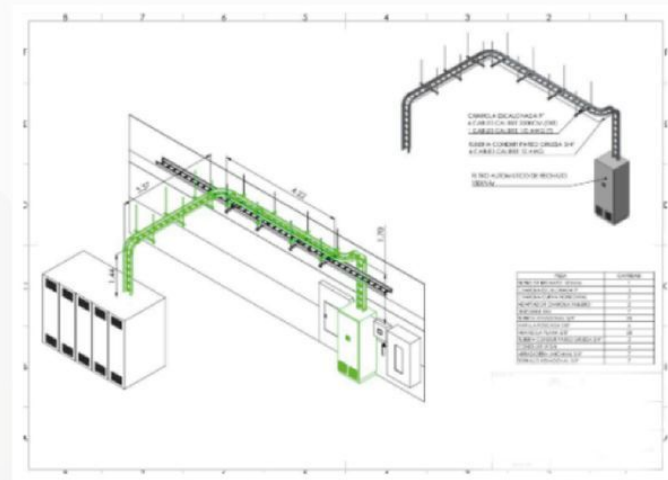
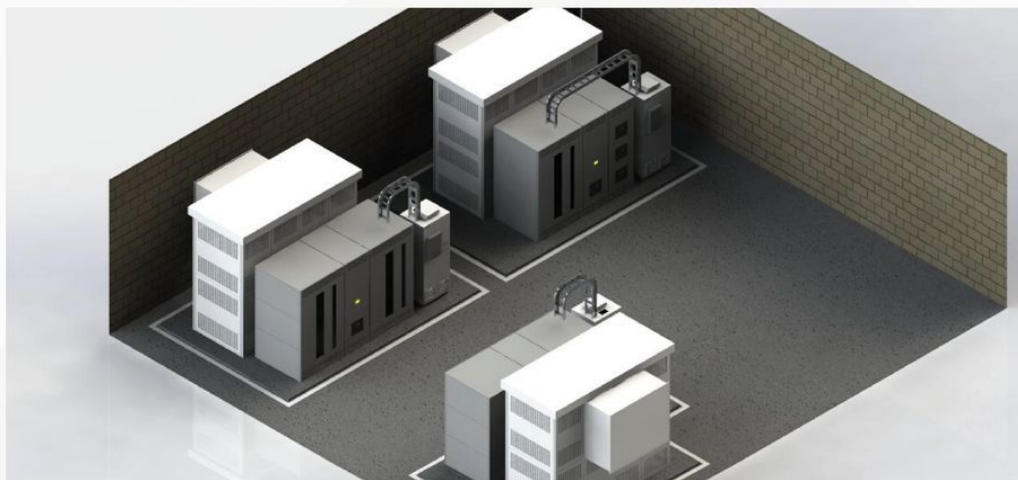
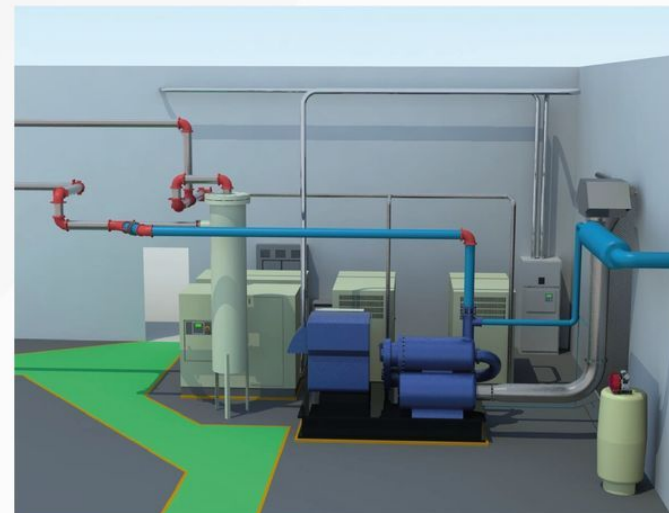


DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E INGENIERÍAS

DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E INGENIERÍAS

Diseñamos sistemas eléctricos confiables mediante las normas internacionales y nacionales aplicables.

- Subestaciones
- Motores/compresores/generadores
- Sistemas de alimentación
- Sistemas de protección





ESTUDIO **DE** TIERRAS

ESTUDIO DE TIERRAS

Realizamos estudios para sistemas de tierra de todo tipo de sistemas eléctricos, abarcando desde el sistema de pararrayos hasta cada registro y unión de los elementos.



MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO



MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO

El mantenimiento al sistema eléctrico es crucial para garantizar su correcto funcionamiento, prevenir fallos y prolongar la vida útil de los equipos. En DKI contamos con amplia gama de servicios para cubrir sus necesidades:



Análisis
termográfico



Pruebas



Limpieza



Reapriete



Sustitución de
componentes



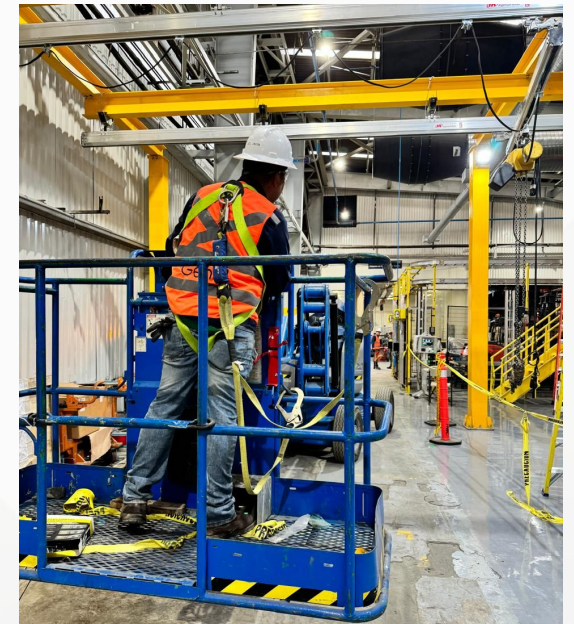
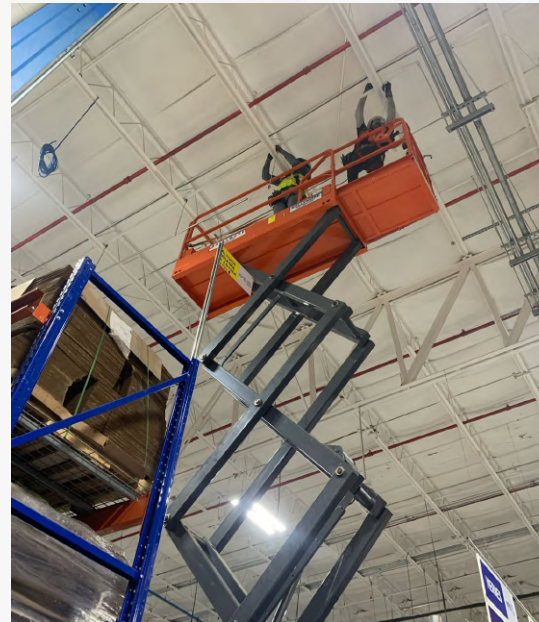
Revisión y análisis
de fallas

INSTALACIONES ELÉCTRICAS



INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Nos encargamos de la infraestructura eléctrica de tu proyecto, especializándonos en la instalación de celdas de media tensión, transformadores, tableros eléctricos, alimentaciones y filtrado de armónicas.



NUESTROS CLIENTES





EMPRESAS DONDE HEMOS COLABORADO PARA DAR SOLUCIONES





NUESTRAS MARCAS



CONTACTO



lhilario@dkiingenieria.com

📞 81 1787 6218



jromero@dkiingenieria.com

📞 81 1910 4672



dvillarreal@dkiingenieria.com

📞 81 8664 7580

